

**ACTA DE REUNION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL ACUERDO MARCO  
LABORAL PARA ASEA BROWN BOVERI, S.A.**

En Madrid, a 31 de enero de 2013

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE, la empresa ASEA BROWN BOVERI, S.A.**, representada por Guillermo Tena, Esther Ayesta, Ignacio Charola, Rafael Paniagua, Jordi Sánchez, Fernando Antón, Belén González, Antonio Freije .

**DE OTRA PARTE, la representación sindical de los trabajadores** de la empresa representada por:

- CC.OO. Julio Franco Bravo, Luis Cañas Martínez, Francisco Torre Sánchez, Josu Barrio, y Manuel Ruiz Suarez. Además asiste Antonio Domínguez como coordinador nacional del sindicato en ABB y Juan Carlos Alvarez Liébana como asesor.
- UGT Jordi Solé, Oscar Arellano, Olegario Minguez, Jose Ignacio Nuño y Francisco Muñoz. Además asiste Amaro García como coordinador nacional del sindicato en ABB
- USO Pedro Quesada, Marta Candeal

**Puntos tratados en la reunión:**

I.- Se inicia la reunión realizando una exposición por la empresa de los antecedentes del acuerdo marco y de los pasos dados hasta el momento. A continuación se explica cual es el contexto general del negocio derivado de la dureza del mercado en el 2012. Se detalla por la empresa la necesidad mejorar nuestra capacidad de competir ante la expectativa de un 2013 complejo y en el entorno de un cambio de mercado (orientado a la exportación y a mercados nuevos).

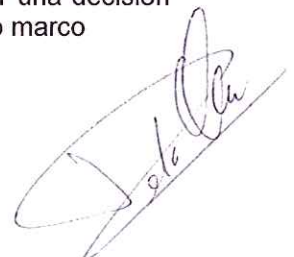
II.- La empresa plantea como objetivo de la reunión proponer a la parte social la negociación en sede de acuerdo marco de tres puntos:

- Negociación de la subida salarial para el año 2013
- Negociación de la estructura de subidas salariales de forma general para el futuro
- Negociación de medidas comunes para hacer más flexibles las jornadas y tener un ámbito de adaptación a las necesidades del negocio.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-**

Ambas partes acuerdan dar un período de reflexión a la parte social para tomar una decisión relativa a si aceptan entrar en la negociación de estos puntos en sede de acuerdo marco

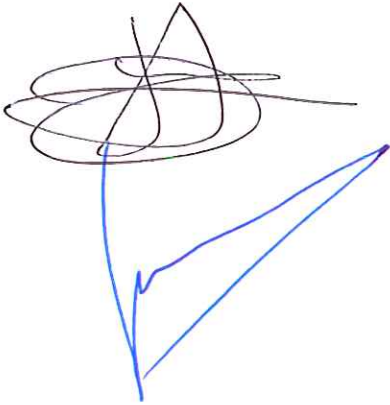


**SEGUNDO.-**

Se acuerda que en un plazo orientativo de 15 días se daría una respuesta y se convocaría una nueva reunión, en la que se transmitiría la decisión y se comenzaría la negociación en su caso

Lo que firman en prueba de conformidad a todos los efectos legales

**Por la Empresa**



**Por la representación sindical**

